RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 144-2019-MDP/A

Pachacámac, 23 de setiembre del 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC:

VISTO:

El documento S/N tramitado con DS N° 12059, y el Informe Nº 408-2019/MDP-GAF-SGRH de 23 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 18 del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 243-2017-MPD/A, establece que es función del Alcalde autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios, y demás servidores de la municipalidad;

Que, con fecha 19 de setiembre de 2019 la Lic. María Guadalupe Muñoz Torrel, Subgerente de Participación Vecinal de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, presenta solicitud para ausentarse de sus labores por siete días calendario, por motivos de enfermedad grave de su madre Margarita Ayde Torrel Chavez.; para tal efecto, adjunta documentación que acredita tal situación.

Que, mediante el Informe Nº 408-2019/MDP-GAF-SGRH, de fecha 23 de setiembre de 2019, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por la servidora señalada en el considerando anterior cuyo cargo es de confianza bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios regulada por el Decreto Legislativo Nº 1057, a través del otorgamiento de una licencia con goce de haber, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 38 del Reglamento de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 243-2017-MPD/A, el cual señala que se concede licencia con goce de remuneraciones por enfermedad grave de familiar directo;

Que, conforme al numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, conforme al numeral 7.1 del artículo 7 del TUO de la Ley N° 27444, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros. Por lo que el presente acto deberá tener eficacia anticipada a la fecha de inicio del periodo de licencia correspondiente;

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER, con eficacia anticipada, la licencia por enfermedad por enfermedad grave de familiar directo a la señora **MARIA GUADALUPE MUÑOZ TORREL**, quien ejerce el cargo de Subgerente de Participación Vecinal, por el período comprendido del 20 al 26 de setiembre de 2019, debiendo reincorporarse en sus funciones el 27 de setiembre del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la Subgerencia de Participación Vecinal durante el período de licencia señalado en el artículo precedente, a la Lic. **CELIA ISABEL LINARES BARRETO**, Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los involucrados, así como a la Secretaría General y la Sub Gerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Subgerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Antonio Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE